Santander de Quilichao, Cauca, septiembre 24 de 2024

Señores:

EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO

Proceso de Selección de Mínima Cuantía 26-2024-EPMSC-SQ

CERTIFICADOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito **JOSÉ OCTAVIO ARIAS ORTEGÓN**, identificado con **C.C 94.257.979**, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **WORKING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificada con NIT **901.500.108-0**, debidamente inscrito en la cámara de comercio del Cauca , certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del pago durante los últimos seis (6) meses calendarios de sus obligaciones de pago integral con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de Compensación familiar, estando exento de aportes al SENA- ICBF por lo siguiente:

El artículo 65 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciono el artículo 114-1 del estatuto tributario, frente a la exoneración de aportes indico:

Artículo 114-1 Exoneración de aportes Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Esta certificación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, decreto 1670 de 2007 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 24 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

JOSE OCTAVIO ARIAS ORTEGÓN
C.C. # 94.257.979 de Trujillo (Valle)